ACTA Nº 3

"CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO CASA DE LAS MUJERES DE PAMPLONA". APERTURA Y VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA. (SOBRE C).

Siendo las 13:00 horas del día 23 de septiembre de 2021 se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: María García-Barberena Unzu, Concejala Delegada de Cultura e Igualdad.

Vocal: Jorge Urdánoz Apezteguía, Director de Cultura e Igualdad.

Vocal: Pilar Mayo Falque, Técnica de igualdad. *Excusa su asistencia.*

Vocal : Zaloa Basabe Gutierrez, Técnica de igualdad..

Vocal-Secretario: Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho asignada al Área de Cultura e Igualdad.

Original firmado electrónicamente
29/09/2021 22:10:13
María García Barberena Unzu

PRIMERO. – Se inicia el acto procediendo a la apertura del Sobre C de la única licitadora admitida **SEDENA, S.L.** la cual se produce sin ninguna incidencia reseñable, siendo la oferta presentada la siguiente:

Criterio B.- Criterios Sociales: formación aporta compromiso de al menos 10 horas anuales de formación en materia de igualdad a la plantilla que ejecuta el contrato.
Criterio C.- Oferta económica**19.299,00 € , más IVA**

SEGUNDO.- A continuación, se procede a la asignación de puntos por los criterios cuantificables con fórmulas en los distintos lotes, de conformidad con lo señalado en el apartado L.1 del Cuadro de características, obteniéndose el resultado siguiente:

"*Criterio B. Criterios Sociales: hasta 10 puntos*
Formación: hasta 10 puntos.
-Se otorgarán 10 puntos a la licitadora que se comprometa a impartir al menos diez horas anulaes de formación en materia de igualdad a la plantilla que ejecuta el contrato.

Criterio C. Oferta Económica: Puntuación máxima: 40 puntos.
Se valorará la oferta más ventajosa a través de la siguiente fórmula:

- *Si la mayor baja supera el 10% sobre el precio de licitación, se otorgará la totalidad de los puntos al mayor porcentaje de baja, y al resto de ofertas de forma proporcional a su porcentaje de baja, según la siguiente fórmula: Pi=40*(Bi/Bm).*
- *Si la mayor baja no supera el 10%, cada oferta obtendrá los puntos de forma proporcional a su porcentaje de baja con la siguiente fórmula: Pi=40*(Bi/10).*

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA:		PUNTOS
Criterios Sociales	hasta 10 puntos	10 puntos
Oferta Económica	hasta 40 puntos	0,02 puntos
TOTAL PUNTOS CRITERIOS FÓRMULAS		**10,02 PUNTOS**

CUARTO. - Por último, se procede a la suma de todos los puntos obtenidos por todos los criterios de adjudicación, resultando las siguientes puntuaciones totales:

Licitadora	Criterios cualitativos	Criterios fórmulas	TOTAL
SEDENA, S.L.	41,75 puntos	10,02 puntos	**51,77 puntos**

QUINTO. - A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda requerir a **SEDENA, S.L.** para que en el plazo de **7 días naturales** presenten la documentación prevista en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la presente contratación, y en función de la misma se efectuará la propuesta de adjudicación a su favor.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.